



## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES**

*EDICTO de 10 de abril de 2008 sobre adopción de Escudo Heráldico Municipal.* (2008ED0324)

Acordada por la Asamblea Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2007, la iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7.º del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan alegar lo que estimen conveniente durante el mínimo plazo.

Pueblonuevo de Miramontes, a 10 de abril de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA**

*ANUNCIO de 22 de abril de 2008 sobre aprobación inicial del proyecto de modificación n.º 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.* (2008081723)

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2008, el Proyecto de Modificación Puntual n.º 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (P.D.S.U.) de Saucedilla (Cáceres), redactado por Thuban, S.L. (Arquitecto D. Antonino Antequera Regalado), que consta de 23 folios y de los planos n.º 7 y 8, además de la Evaluación de Impacto Ambiental, que consta de 13 folios.

La modificación de este proyecto de Modificación Puntual n.º 3, del P.D.S.U. vigente de Saucedilla consiste en:

La reclasificación como suelo urbano, no consolidado, de un ámbito de suelo no urbanizable, situado en el margen norte de la calle Carlos V con una superficie a reclasificar de 80.813,91 m<sup>2</sup>, siendo sus dimensiones de aproximadamente 354 x 186 m, en su mayor parte de propiedad municipal, siendo de titularidad privada solamente 9.723,35 m<sup>2</sup>.

El resultado de esta modificación será la ampliación del ámbito clasificado como Suelo Urbano, con el establecimiento de una Unidad de Actuación. El uso global será industrial, complementado con las correspondientes reservas para Usos Rotacionales y Espacios Libres.

En la documentación gráfica adjunta a este proyecto se localiza el territorio de actuación y su situación respecto al casco urbano de Saucedilla.



Se expone al público al objeto de que en el plazo de un mes se puedan por los interesados examinar la documentación correspondiente y formularse las sugerencias y alegaciones que se estimen oportunas.

Saucedilla, a 22 de abril de 2008. El Alcalde-Presidente, URBANO GARCÍA DÍAZ.

## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS**

*EDICTO de 7 de abril de 2008 sobre presentación de solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector Industrial n.º 1 de las Normas Subsidiarias.* (2008ED0326)

Por parte de Villaemérita, S.L., se ha presentado solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector industrial 1 de la NNSS de Trujillanos, acompañado de un Programa de Ejecución que contiene los siguientes documentos:

- 1.º Plan Parcial.
- 2.º Proyecto de Urbanización.
- 3.º Propuesta de convenio.
- 4.º Proyecto de reparcelación, en plica cerrada.
- 5.º Convenios entre los propietarios y el Agente Urbanizador, en plica cerrada.
- 6.º Aval por el 3% de las obras de urbanización que provisionalmente se deposita.

Durante el plazo de veinte días a contar desde la última publicación preceptiva de este anuncio se podrán formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, que deberán de acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.a de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001).

Trujillanos, a 7 de abril de 2008. La Alcaldesa, ANA M.ª GÓMEZ VALHONDO.